

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, /5 de marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº 266 /2017

VISTO:

La Nota DS Nº 105/2017, la Resolución CM Nro. 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia, el Sr. Director de Seguridad, Dr. Marcelo Criniti, eleva con su conformidad, la solicitud de pase de la agente Arminda Rojas a la Intendencia del Edificio Bolívar 177.

Que la agente Rojas se desempeña actualmente en la Dirección de Seguridad con el cargo de Oficial.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Arminda Rojas, Legajo N° 1863, a la Intendencia Bolívar 177, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección de Seguridad, Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 266 /2017

Conscio Managara Constanta Pagar Angla an a Gindad & Strongs Aires